



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de noviembre de 2023
TR. N° 0462-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0462-2023-CU-UNALM. - La Molina, 23 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-0567/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, la Facultad de Ciencias acepta el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I de la Srta. Arahis Ariana Mendoza Paz, con código de matrícula N.º 20211696. Asimismo, resuelve que la estudiante debe presentar en la próxima matrícula un certificado de aptitud para continuar con sus estudios; Que, mediante Dictamen N.º 064/2023 CAE, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Arahis Ariana Mendoza Paz; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada. Asimismo, esta comisión también recomienda que, en su próxima matrícula, la estudiante presente un certificado de aptitud, el cual debe ser emitido por su psiquiatra y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5º de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar el Dictamen N.º 064/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-0567/2023 de la Facultad de Ciencias. En consecuencia, aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de la Srta. Arahis Ariana Mendoza Paz, con el código de matrícula N.º 20211696. Asimismo, en su próxima matrícula, la estudiante deberá presentar un certificado de aptitud, el cual debe ser emitido por su psiquiatra y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VR.AC,DERA,FACULTAD,INTERESADO